UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 080 DE 2019

(Noviembre 15)

"Por la cual se prorroga por segunda vez la comisión de estudios a la profesora Sandra Tatiana Suescun Ospina"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior expidió el Acuerdo Superior N° 011 de 2018 "*Por el cual se establece el procedimiento y se definen los requisitos para otorgar comisión de estudios y el apoyo económico para la formación posgraduada a nivel de maestría y doctorado de los profesores de carrera de la Universidad de los Llanos*".

Que mediante Resolución Superior N° 008 de 2018, se otorgó comisión de estudios a la Profesora SANDRA TATIANA SUESCUN OSPINA para que adelantara estudios de Doctorado en Ciencias Veterinarias en la Universidad de Concepción – Chile.

Que mediante Resolución Superior N° 092 de 2018, se prorrogó por primera vez la comisión de estudios a la Profesora SANDRA TATIANA SUESCUN OSPINA para que adelantara estudios de Doctorado en Ciencias Veterinarias en la Universidad de Concepción – Chile.

Que el Articulo 8 del Acuerdo Superior No 011 de 2018, determina que la comisión de estudio otorgada podrá prorrogarse anualmente, entregando un informe del cumplimiento del año de comisión que se adelanta.

Que mediante oficio del 28 de octubre de 2019, la Profesora SANDRA TATIANA SUESCUN OSPINA entregó el informe detallado sobre las actividades académicas desplegadas en desarrollo de la comisión de estudios, la certificación de la matrícula y las notas correspondientes.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales en sesión Ordinaria 022 del 31 de Octubre de 2019, recibió y analizó a satisfacción del informe anual de la profesora SANDRA TATIANA SUESCUN OSPINA.

Que el Consejo Académico en sesión Extraordinaria N° 039 del 12 de Noviembre de 2019, avaló el proyecto de Resolución Superior *"Por la cual se prorroga por segunda vez la comisión de estudios a la profesora Sandra Tatiana Suescun Ospina"*.

Que el Consejo Superior Universitario en sesión ordinaria N° 019 del 15 de Noviembre de 2019, analizó y aprobó la presente Resolución superior.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 080 DE 2019

(Noviembre 15)

"Por la cual se prorroga por segunda vez la comisión de estudios a la profesora Sandra Tatiana Suescun Ospina"

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1° AUTORIZAR por segunda vez la Prorroga de la comisión de estudios a la Profesora SANDRA TATIANA SUESCUN OSPINA identificada con cédula de ciudadanía N° 65.763.713, por el término de doce (12) meses, entre 13 de Febrero de 2020 al 12 de Febrero de 2021, para que continúe sus estudios de Doctorado en Ciencias Veterinarias en la Universidad de Concepción – Chile.

PARAGRAFO 1: La comisionada deberá suscribir las garantías correspondientes en virtud del contrato de Comisión de estudios.

ARTÍCULO 2° DISPONER que la presente Resolución Superior rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 15 días del mes de Noviembre de 2019.

MIGUEL ROBERTO VILLAFRADEZ
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Revisó: María Luisa Pinzón
Vicerrectora Académica